



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2020-MDCH/A**

Chilca, 10 de febrero de 2020

**EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA**

**VISTO:**

El Memorandum N° 147-2020-MDCH/GM, el Informe N° 017-2020-GA/MDCH, la Resolución de Alcaldía N° 311-2019-MDCH/A, de fecha 31 de diciembre del 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorandum N° 147-2020-MDCH/GM, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía de designación de responsables para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, ellos sustentado en el Informe N° 017-2020-GA/MDCH de la Gerencia de Administración;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDCH/A, de fecha 03 de enero de 2020 se designa a Edison Saturnino Pérez Vilcahuaman, como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, en reemplazo de Karina Jhanina Gaspar Lara. Asimismo con Resolución de Alcaldía N° 311-2019-MDCH/A, de fecha 31 de diciembre del 2019 se designa a Jhonatan Jacob Vilcarano Castellanos en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto; y con Resolución de Alcaldía N° 326-2019-MDCH/A, de fecha 31 de diciembre del 2019 se designa a Miguel Ángel Chamorro Torres en el cargo de Gerente Municipal;

Que, se cuenta con el Anexo, sobre el registro de los Responsables del Manejo de cuentas bancarias en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante los artículos 49° y 50° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución N° 002-2007-EF/77.15, establece mecanismos normativos para determinar el modo para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias que administra la Entidad;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR** a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULAR	: Rodolfo David, Guardamino Rojas	Gerente de Administración
TITULAR	: Edison Saturnino, Pérez Vilcahuaman	Subgerente de Tesorería
SUPLENTE	: Miguel Ángel, Chamorro Torres	Gerente Municipal
SUPLENTE	: Jhonatan Jacob, Vilcarano Castellanos	Gerente de Planificación y Presupuesto

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, toda norma o acto administrativo de la misma jerarquía, que se aponga a la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
*Luis Carlos De La Cruz Sullea*  
ALCALDE

